

13. — El Arji, Siham. — 81260. — X-06359642-G. — 1 de octubre de 1981. — 14 de diciembre de 2009.

14. — El Hannach, Malak. — 81251. — X-09249759-X. — 28 de agosto de 2007. — 14 de diciembre de 2009.

15. — Gómez Aránzazu, Jorge Arturo. — 81229. — CC-16648293. — 3 de enero de 1961. — 13 de diciembre de 2009.

16. — Grisales Acosta, Lina María. — 81036. — 66.961.485. — 10 de febrero de 1977. — 4 de diciembre de 2009.

17. — Ibrahim, Saliha. — 81225. — X-07665213-A. — 1 de octubre de 1977. — 13 de diciembre de 2009.

18. — Montealegre Zuluaga, María Eugenia. — 80924. — X-06498235-E. — 1 de julio de 1972. — 29 de noviembre de 2009.

19. — Murillo Villar, Pedro Claudio. — 81068. — X-08710578-H. — 20 de marzo de 1962. — 5 de diciembre de 2009.

20. — Porras Jaramillo, Eisten Alberto. — 81210. — X-07112240-L. — 4 de agosto de 1969. — 12 de diciembre de 2009.

21. — Prida Azagra, María Fernanda. — 80861. — X-09493348-K. — 11 de diciembre de 1970. — 26 de noviembre de 2009.

22. — Reyes Muñoz, Édwar Fernando. — 41231. — X-05458136-Y. — 13 de septiembre de 1977. — 12 de diciembre de 2009.

23. — Rosas Valdivia, Cristina. — 81180. — X-07984435-P. — 21 de agosto de 1982. — 11 de diciembre de 2009.

24. — Sadak, Mohamed. — 55.586. — X-05479181-Y. — 18 de marzo de 1980. — 4 de diciembre de 2009.

25. — Sánchez, Marcos Martín. — 81054. — 27423808-N. — 9 de noviembre de 1979. — 5 de diciembre de 2009.

26. — Simpan, Liudmila. — 81052. — 51-N-2940138. — 30 de enero de 1982. — 5 de diciembre de 2009.

27. — Suárez Granda, Jefferson Eduardo. — 80915. — X-04772361-E. — 2 de abril de 1991. — 28 de noviembre de 2009.

28. — Suárez Granda, Rosa Leonor. — 80993. — X-04955892-J. — 26 de febrero de 1978. — 3 de diciembre de 2009.

29. — Tipantuña Chancusi, Milton Fernando. — 80909. — X-08241830-X. — 13 de junio de 1967. — 28 de noviembre de 2009.

30. — Trujillo Saavedra, Andrés Felipe. — 35809. — X-04416650-Y. — 6 de agosto de 1992. — 27 de noviembre de 2009.

31. — Trujillo Saavedra, Eliana Alexandra. — 35808. — X-04416658-Z. — 24 de julio de 1991. — 27 de noviembre de 2009.

En Rivas-Vaciamadrid, a 21 de diciembre de 2009.—Ante mí, la secretaria accidental, Silvia Gómez Merino.—El alcalde-presidente, José Masa Díaz.

(02/14.471/09)

SAN FERNANDO DE HENARES

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 38.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo I del título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se hace constar que los expedientes de modificación de créditos que a continuación se citan han estado expuestos al público a efectos de reclamaciones durante el plazo legalmente establecido, sin que durante ese período se haya producido reclamación y/o sugerencia alguna a los mismos, por lo que su aprobación inicial pasa a ser aprobación definitiva:

— Expediente número 3/38/2009MC, de bajas por anulación, por un importe de 136.072,84 euros, que afecta a los capítulos VI y VII de gastos por importes respectivos de 91.072,84 euros y 45.000 euros.

— Gastos expediente número 3/42/2009MC, de bajas por anulación, que afecta al capítulo I de gastos por importe total de 90.214,24 euros.

Dichos expedientes fueron aprobados inicialmente por Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 19 de noviembre de 2009.

Según lo dispuesto en el artículo 23.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en concordancia con el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido

de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer directamente contra los expedientes indicados recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el correspondiente Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid, sin perjuicio de poder efectuar cualquier otro recurso que estime oportuno.

San Fernando de Henares, a 12 de enero de 2010.—El alcalde-presidente, Julio Setién Martínez.

(03/1.599/10)

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por el presente se hace público que no habiéndose presentado reclamaciones entro del período de información pública al expediente de la ordenanza fiscal denominada tasa por el suministro municipal de agua, aprobada por el Pleno Municipal del días 5 de noviembre de 2009, y que por la Comisión de Precios de la Comunidad de Madrid en fecha 22 de diciembre de 2009 ha sido informado favorablemente, dicho expediente ha quedado definitivamente aprobado.

Por tanto, el texto definitivo de estas modificaciones de ordenanzas en el que se público con el anuncio de información pública en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fechas 13 de noviembre de 2009 y 1 de diciembre de 2009 (números 270 y 285, respectivamente).

En San Lorenzo de El Escorial, a 11 de enero de 2010.—El alcalde, José Luis Fernández-Quejo del Pozo.

(03/1.517/10)

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

CONTRATACIÓN

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2009, acordó proceder a la enajenación de una nave industrial de propiedad municipal, sita en la calle Arquitectos, número 8, mediante procedimiento abierto y como criterio de adjudicación la mejor oferta económica a favor del Ayuntamiento.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2. Objeto del contrato:

Descripción del objeto: el objeto del contrato es la venta de la siguiente nave de propiedad municipal, situada en la calle Arquitectos, número 8:

«Naturaleza de la finca: urbana.—Nave industrial. Sitio Zaburdón. Situación: polígono industrial "Matacuervos". Zona baja del Zaburdón.

Referencia catastral: 4551401VK0945S0001AO.

Superficie: del terreno, 2.270 metros cuadrados; construida, 1.287 metros y 11 decímetros cuadrados.

Linderos: frente, con calle en proyecto, hoy Los Carpinteros; derecha, con calle en proyecto, denominada Los Canteros; izquierda, con terrenos de esta procedencia que adquirió la sociedad anónima "Influx, Sociedad Anónima", y fondo, con calle en proyecto, hoy denominada Los Arquitectos.

Parcela y nave industrial de dos plantas.

Calificación urbanística: los terrenos se ubican en suelo urbano, calificado con la ordenanza clave 6, industria y terciario.

Para suelos calificados con esa clave de ordenanza las Normas Subsidiarias establecen en el A.º 6.107 como uso característico el industrial.

La edificabilidad máxima de la parcela es de 0,80 m²e/m²s.

La ocupación máxima de la parcela es del 75 por 100.

Inscripción: en el Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 2.885, libro 237 de San Lorenzo, folio 93, finca número 7.880, alta 12».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: mejor oferta económica.
 4. Presupuesto base de licitación: 1.405.562,50 euros al alza, IVA no incluido.
 5. Garantía provisional: 3 por 100 del tipo de licitación (42.166,87 euros).
 6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial. Domicilio: plaza de la Constitución, número 1. Localidad: 28200 San Lorenzo de El Escorial.
 - b) Teléfono: 918 903 644.
 - c) Fax: 918 907 907.
 - d) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta la fecha de finalización de presentación de ofertas.
 7. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: las ofertas se presentarán durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación a presentar: conforme al pliego de condiciones.
 - c) Lugar de presentación: Registro General, Secretaría del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, de nueve a catorce horas.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la adjudicación definitiva del contrato.
 - e) Admisión de variantes: no se admiten variantes.
 8. Apertura de las ofertas:
 - a) Lugar: Salón de Sesiones del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial.
 - b) Fecha y hora: a las diez horas del décimo día hábil siguiente al de finalización de proposiciones.
 9. Gastos de los anuncios: a cargo del adjudicatario.
- San Lorenzo de El Escorial, a 19 de enero de 2010.—El alcalde, José Luis Fernández Quejo del Pozo.

(01/296/10)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Con fecha 8 de enero de 2010, la Alcaldía ha dictado la resolución número 13, cuyo tenor literal es el siguiente:

El artículo 23.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, establece que la Junta de Gobierno Local se integra por el alcalde y un número de concejales no superior al tercio del número legal de los mismos, nombrados y separados libremente por aquel, dando cuenta al Pleno.

En consecuencia con lo legislado, he resuelto:

Nombrar miembro de la Junta de Gobierno Local al concejal de este Ayuntamiento don Jorge Calderón Hernández.

En San Sebastián de los Reyes, a 8 de enero de 2010.—El alcalde, Manuel Ángel Fernández Mateo.

(03/1.423/10)

SERRANILLOS DEL VALLE

OFERTAS DE EMPLEO

Se convocan pruebas selectivas para proveer una plaza de cabo de la policía, incluida en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Serranillos del Valle, aprobada en el presupuesto correspondiente al ejercicio de 2009, en sesión ordinaria del Pleno celebrado el día 25 de junio de 2009. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para general conocimiento y efectos procedentes:

Convocatoria de pruebas selectivas para proveer una plaza de cabo de la Policía Local, integrada en la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, grupo C, subgrupo C2, clase Policía Local, escala ejecutiva, categoría cabo en régimen de funcionario de carrera para el excelentísimo Ayuntamiento de Serranillos del Valle.

BASE, MODELO DE SOLICITUD Y TEMARIO

Las bases que rigen la convocatoria, el modelo de solicitud, así como el temario completo de la presente plaza se encuentran expuestos al público en el tablón de anuncios municipal y en la página web municipal: www.ayto-serranillosdelvalle.es

En Serranillos del Valle, a 8 de enero de 2010.—La alcaldesa, Olga Fernández Fernández.

(02/173/10)

SEVILLA LA NUEVA

OFERTAS DE EMPLEO

BASES DE CONVOCATORIA PARA CUBRIR, POR PROMOCIÓN INTERNA, DOS PLAZAS DE CABO DE LA POLICÍA LOCAL EN EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA LA NUEVA

Por resolución de Alcaldía de fecha 20 de noviembre de 2009 se aprueban las bases de la convocatoria para cubrir dos plazas de cabo del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Sevilla la Nueva, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2009.

Número de plazas: dos.

Grupo: C2.

Sistema de selección: promoción interna. Concurso-oposición y curso selectivo de formación.

Presentación de instancias: en el Registro Municipal en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Derechos de examen: 20 euros.

Las bases se entregarán en el Ayuntamiento de Sevilla la Nueva y se publicarán en la página web del Ayuntamiento: www.ayto-sevilla.lanueva.es

En Sevilla la Nueva, a 20 de noviembre de 2009.—El alcalde, Mario de Utrilla Palombi.

(02/14.239/09)

TORREJÓN DE ARDOZ

OTROS ANUNCIOS

Don Pedro Rollán Ojeda, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Hace saber: Que este Ayuntamiento, en sesión de 28 de diciembre de 2009 celebrada por la Junta de Gobierno Local, aprobó iniciar expediente para la cesión gratuita y libre de cargas de la parcela de terreno de 166,5 metros cuadrados, situada entre la avenida de Madrid, número 5, y la calle Bir-Ganduz, colindante con el solar donde se sitúa dicho Centro de Día, para la construcción de rampa de salida de emergencia. Dicho terreno tiene forma triangular, con los siguientes linderos: Norte, en línea recta de 5,70 metros, con resto de finca; Este, en línea recta de 58,90 metros, con Centro de Día, y al Oeste, en línea de 58,70 metros, con la calle Bir-Ganduz, a favor de la Comunidad de Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento por el plazo de veinte días, durante cuyo plazo quedará de manifiesto en la Secretaría General el expediente para que pueda ser examinado por quien ostente la condición de interesado, deducir alegaciones y proponer los medios de prueba que a su derecho convenga.

Torrejón de Ardoz, a 8 de enero de 2010.—El alcalde-presidente, Pedro Rollán Ojeda.

(03/1.426/10)

TORREJÓN DE LA CALZADA

PERSONAL

Decreto 27/2010.—Nombramiento de funcionarios de carrera de la Policía Local.

Don José María Naranjo Navarro, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada (Madrid), en virtud de las atribuciones que le confieren las disposiciones vigentes, considerando:

Primero.—Las bases de convocatoria de la Policía Local para la selección de varias plazas (BESCAM), de funcionarios, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, grupo C2, denominación Policía Local.